



Expte. C-441-18 **CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI – BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de adquirir un vehículo de traslado destinado al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.-

**VISTO:**

La necesidad de adquirir un vehículo de traslado para el Concejo Municipal del Discapacitado.-

**CONSIDERANDO:**

Que el requerimiento ya fue presentado mediante el expediente B-5376/18.-

Que la combi sería de gran utilidad debido a la necesidad de traslado existente, a saber:

- a- Traslados para el tratamiento de equinoterapia
- b- Traslados de las personas no videntes hacia la escuela de teatro
- c- Traslados relacionados con viajes médicos
- d- Traslados hacia instituciones escolares

Que la Ley Nacional N° 26.378 que ratifica la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Ordenanza Municipal 7820/13 que confirma dichos derechos a nivel local.-

Que reconociendo el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades, y que la promoción del pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad y de su plena participación tendrán como resultado un mayor sentido de pertenencia de estas personas y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza.-

Que los niños y las niñas con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas pese a diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con los demás en la vida social.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de octubre del 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

**COMUNICACIÓN**

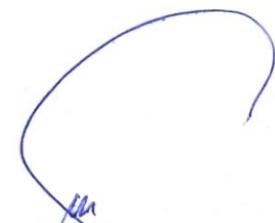
**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad adquirir ----- un vehículo de traslado destinado al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.-

**ARTÍCULO 2º:** Los vistos y considerando forman parte de este proyecto.-

**ARTÍCULO 3º:** De forma.-

PERGAMINO, 31 de octubre de 2018.-

**COMUNICACIÓN N° 3236/18**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO